

ACTA No. 6

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 20 de Marzo del año 2014 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Armando Leyson Castro, Juan Luis de Anda Mata Rosario Alberto de Anda López, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López, Zulma Minet Carrillo Caldera, José Manuel Orduño Lugo, Yuridia Gabriela López Salazar, Miguel Enrique Soto Escalante, María Lourdes Martínez Beltrán, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Carmen Julia Almeida Espinoza, Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, Sindi Solano Espinoza, Cecilio López Burgos, María Antonia García Sánchez, Emeterio Constantino López Carlón, María Silvia Mercado Sáenz, Carlos Armando Leyva Duarte, y el C. Felipe de Jesús García Cervantes Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador la totalidad de las y los Regidores. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Quórum Legal.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Verificada la existencia de Quórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN O APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PLEBISCITO 2014-2016 DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA REALIZADA EL DÍA 16 DE MARZO 2014.

2.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN O APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE SE RATIFIQUE EL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 28 DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2012, DONDE SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, LA SOLICITUD QUE HICIERON LOS CIUDADANOS ALFONSO ZARAGOZA SHILLER Y ALMA PATRICIA ZARAGOZA SHILLER, CON EL CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA MATY S.A. RELATIVO A PERMUTAR CON EL MUNICIPIO DE GUASAVE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DE SU REPRESENTADA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE DESCRIBEN EN LA SOLICITUD QUE SE ANEXA.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Nada más aquí Presidente antes de levantar la mano, disculpen aquí ya habíamos acordado en la reunión que tuvimos previa de concertación de que el punto dos de los Asuntos a Tratar se iba a turnar a Comisiones Unidas para dictaminar y aquí dice discusión y aprobación, aquí es solamente que se va a turnar, aquí se va a turnar a comisión que quede claro no, se va a turnar.

--- **El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante:** Enseguida dice que se ratifica que es lo mismo.

--- **El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte:** Que quede debidamente asentado en Acta el que no es la primera vez que en este Cabildo ocurren situaciones de tipo técnicas donde como comenta el compañero Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas, que en la junta previa de Concertación nosotros acordamos que se iba a subir nada más lo que sería la aprobación, que quede nada mas asentado eso.

--- **El C. Regidor Saúl Gámez Armenta:** Aquí hay un dato que a mi me llama mucho la atención un asunto que queda pendiente desde 2012, desde la administración pasada desde 2012, fíjense bien ahora lo pasan para que lo aprobemos a que lo discutamos y hagamos un dictamen que correspondía no hacer a nosotros si no a otra Cabildo que ya se fue y nos deja a nosotros el paquete y ese es un conflicto que a mi me llama mucho la atención, porque yo vengo del lugar donde se dio el conflicto y es un boulevard que es propiedad del pueblo y que aparece escriturado

a nombre de un particular y lo hicieron la administración pasada y que permutan un pedazo de calle con otro pedazo que al final de cuenta sigue siendo boulevard, nada mas eso.

--- **El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas:** No hagamos de esto algo que no tiene sentido el acuerdo de Concertación es turnarse a Comisiones Unidas, yo lo único que le pido ciudadano Presidente es que ahí quede en el Orden del Día el turno para Comisiones Unidas el asunto respectivo y hasta ahí y la discusión que se tenga que dar se de cuando la Comisión dictamine. Entonces para que no le demos muchas vueltas al asunto.

--- **El C. Regidor Saúl Gámez Armenta:** Solo para agregar ahí que si tiene sentido. Yo creo que la formalidad debemos de tener, formalidad de lo que se hace aquí en el cabildo y si no respetamos lo que hacemos en el cabildo yo creo que no tiene caso que nosotros vengamos hagamos bola, aprobemos en bola y listo verdad. Entonces en esta parte.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** También sobre lo que comenta el Regidor Noé Salvador se suba a Comisión en esos términos, pero si tenemos que aceptar que de entrada si esta mal propuesto el punto en esta Sesión, porque nosotros lo acordamos en Concertación Política en la forma de como se iba a subir a Comisión y nosotros tenemos una gran obligación con los ciudadanos de no dejar, sobre todo por el tema del que se trata, porque es un tema de una permuta de un terreno y demás donde hay una situación de carácter social ahí en la comunidad de Leyva Solano y no debemos dejar nosotros un espacio al sospechosísimo de la gente en el que se estén haciendo cosas oscuras este día, yo creo que ahí si tenemos que tener mucha responsabilidad de lo que estamos subiendo nosotros aquí a Cabildo.

--- **La C. Regidora Yuridia Gabriela López Salazar:** Aquí en el punto también para entrar que se ratifique el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo número 28 del día 18 de enero de 2012, se esta ratificando únicamente ese acuerdo donde se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas. Es el punto que estamos tratando.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el Orden del Día, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN CON LAS OBSERVACIONES MANIFESTADAS POR LOS REGIDORES BALTAZAR VILLASEÑOR CARDENAS Y SAÚL GÁMEZ ARMENTA".

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Abordamos el punto tres del Orden del Día que se refiere a la Lectura, Discusión, Aprobación o Enmienda en su caso del Acta de la Sesión Anterior

--- **La C. Regidora Yuridia Gabriela López Salazar:** Señor Presidente mi intervención es solo para solicitar la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior esto en virtud de que cada uno de nosotros ya tenemos en nuestro poder el Acta correspondiente y si alguno tiene aclaración o enmienda en su caso que lo hiciera saber; Asimismo, para que se apruebe en todos sus términos.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de la C. Regidora Yuridia Gabriela López Salazar para que se omita la lectura del Acta de la Sesión anterior y de que sea aprobada en todos sus términos, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y por la misma cantidad de votos se aprueba su contenido. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN CONSECUENCIA POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO".

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Pasemos al Punto numero Uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que consiste en: Presentación para su análisis, discusión o aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión Organizadora del Plebiscito 2014-2016 de los resultados de la consulta realizada el día 16 de marzo 2014.

--- La C. Regidora María Lourdes Martínez Beltrán: Si me permite Señor Presidente yo aquí quisiera hacer un posicionamiento, yo no puedo aprobar o reprobar un análisis cuando no se nos ha entregado en tiempo y forma, por mi parte yo me voy a abstener de votar en este punto porque hasta ayer después de mediodía se entregaron los documentos y pues no es el tiempo establecido.

--- El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas: Compañeros Regidores hay un Dictamen elaborado por la Comisión Organizadora del Plebiscito que es al que a continuación vamos a dar lectura y es un Dictamen que fue aprobado por unanimidad en la Comisión hasta el día de ayer tuvimos completo el dictamen, fue mucho trabajo lo que tuvimos pero bueno, cada quien habrá de resolver su definición yo solamente quiero dejar en claro que es un dictamen que viene por unanimidad con los resultados que arrojó la consulta para síndicos y comisarios, en ese sentido yo le digo que nos esperemos a conocerlo a leerlo y cada quien seria libre de votar posteriormente a este asunto. Con su permiso señor presidente.

HONORABLE CABILDO DE GUASAVE

Presente:

LOS SUSCRITOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO NOE SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS, YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR, BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS, CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE Y MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE, ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL HA AYUNTAMIENTO FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL PLEBISCITO, EMITIMOS DICTAMEN CON RELACIÓN AL SIGUIENTE ASUNTO:

EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 04 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE APOBÓ POR EL H. CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PLEBISCITO, EN LA QUE SE PLASMO TODO LO RELACIONADO A LA DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS Y COMISARIOS DEL NUESTRO MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, PARA EL PERÍODO 2014-2016.

QUE EN LA MISMA SESIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43, 45 Y 46 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE CREÓ LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PLEBISCITO.

QUE ES FACULTAD DE LAS COMISIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SINALOA, EL ESTUDIO, ANALISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN COMENTO SE PROCEDIÓ A LA RECEPCIÓN DE REGISTRO A PARTIR DEL DÍA 18 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYENDO EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, OBTENIENDOSE COMO RESULTADO EL REGISTRO DE 62 ASPIRANTES A SÍNDICO MUNICIPAL Y 164 PARA COMISARIO MUNICIPAL.

UNA VEZ CERRADO EL REGISTRO, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES, ARROJANDO DICHA REVISIÓN QUE SE VALIDARÁ TODOS Y CADA UNO DE LOS REGISTROS QUE SE HABÍAN REALIZADO, ELLO EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO SEÑALA LA CONVOCATORIA EXPEDIDA PARA TAL EFECTO.

TAL Y COMO LO SEÑALO EL REGLAMENTO PARA EL PLEBISCITO DE SINDICATURAS Y COMISARIAS MUNICIPALES PARA EL PERÍODO 2014 – 2016, EN EL INCISO D), SE ENVÍO EL NÚMERO DE PAPELETAS IGUAL AL NÚMERO DE CIUDADANOS QUE VOTARÓN DEL 07 DE JULIO DEL AÑO 2013, QUE APARECEN EN EL PADRÓN, MAS UN 10%, QUEDANDO DISTRIBUIDAS EN SINDICATURAS Y COMISARIAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DE ACUERDO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL DESARROLLO DE LA CONSULTA POPULAR DE DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS Y COMISARIOS DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SE DETERMINA QUE LOS VIRTUALES TRIUNFADORES DE LA JORNADA SON LOS SIGUIENTES:

SINDICATURA	SINDICO ELECTO	TOTAL DE VOTOS
JUAN JOSE RIOS	JUAN ERNESTO COTA LEYVA	4133
RUIZ CORTINEZ	PEDRO DIMAS SANCHEZ	2261
BENITO JUAREZ	ALBERTO LUGO RAMÍREZ	3424
LA TRINIDAD	FELIPE ALBERTO GARCÍA GALAVIZ	1883
LEON FONSECA	DIEGO ANTONIO FIGUEROA BATIZ	1389
BAMOA	FAUSTO URÍAS SANCHEZ	1626
ESTACION BAMOA	FERNANDO JOSÉ GONZALEZ COTA	1439
NIO	HORACIO CASTRO MELENDREZ	1790
EL BURRION	GERARDO ACOSTA CASTRO	4068

SAN RAFAEL	JOSÉ EUTIMIO GAXIOLA TERRAZA	1116
TAMAZULA	RODOLFO GONZALEZ	3130
LA BRECHA	GERARDO CONTRERAS RANGEL	1410

COMISARIA	COMISARIO ELECTO	TOTAL DE VOTOS
BACHOCO	LINO MARTÍNEZ PLAZA	530
EJIDO CAMPO 38	JOSÉ ISRAEL BOJORQUEZ RODRÍGUEZ	292
CERRO CABEZON	ROBERTO VALENZUELA	245
COREREPE	JORGE ALAIN CRUZ MONTOYA	715
MIGUEL ALEMAN	BERNARDO LÓPEZ ELENES	260
LA ENTRADA	RAMÓN CASTILLO GONZÁLEZ	280
EL HUITUSSI	ISIDRO ACOSTA SEPULVEDA	666
SAN FERNANDO	CARMEN JULIA LUGO MARDUEÑO	382
LEYVA SOLANO	MARÍA RITA LUGO ARMENTA	1017
LAS MORAS	MATEO CRUZ RUBIO	292
LAS JUNTAS DE CHAMICARI	ANTERO ARMENTA RODRÍGUEZ	312
LOS HORNO	DORA ALICIA SANCHEZ VALLE	188
PORTUGUEZ DE GALVEZ	ALONSO GALVEZ MORENO	394
EL SABINO	ISIDORO VALDEZ LLANES	429
EL ZOPILOTE	ARACELI CAZAREZ ALVARADO	208
ORBA	SERBANDO MORENO GARCÍA	245
CRUZ BLANCA	ESTEBAN VALENZUELA	259
CHOIPA	JUVENAL VALENZUELA FELIX	358
ESTACION CAPOMAS	JUAN REYES SANCHEZ	253
SAN FRANCISCO DE CAPOMOS	ADOLFO VITO GARCÍA OSUNA	114
CAIMANERO	ASCENCIÓN GAMEZ MOLINARES	497
GAMBINO	ALAN YOVANI VARGAS VALDEZ	258
PUEBLO VIEJO	CYNTHIA YAMILET CASTRO OSUNA	457
SAN SEBASTIAN	ANA LEONOR VERDUGO PEREZ	564
LA CUESTONA	HUMBERTO ARMENTA	290
GUASAVITO	JORGE ARMANDO GONZALEZ CASTRO	731
JAVIER ROJO GOMEZ	GERONIMA SOFÍA MORENO PEREZ	208
SAN JOSE DE PALOS BLANCOS	JOAQUIN LARA SANCHEZ	624
LAS BRISAS	ROMUALDO QUINTERO ESPINOZA	348
EL SERRANITO	JOSÉ SALOMÉ RIVERA CHAVEZ	115
LA PICHUHULIA	JESUS ROSARIO SANCHES LOPEZ	199
EL AMOLE	SERGIO PAUL CERVANTES LEYVA	469
BUENA VISTA	JORGE SOLIS NORZAGARAY	210
PALOS VERDES	ELSA PEÑUELAS ESPINOZA	384
EL PROGRESO	GERONIMO ELFEGO ACOSTA RIVERA	569
EL SACRIFICIO	JESUS RUELAS JAUREGUI	384
EL CUBILETE		
CASA BLANCA	XOCHILT SANCHEZ LEYVA	466
EJIDO COLONIA ANGEL	ADELESMO LOPEZ CAMACHO	117
FLORES		
VALLE DE HUYAQUI	EFRAIN DUARTE LEAL	233

AGUA BLANCA	JULIAN ERNESTO MORENO ESCARREGA	517
LOS ANGELES DEL TRIUNFO	JAIRO BAJO SANCHEZ	315
JESUS MARIA	MARCO ANTONIO MUÑOZ LOPEZ	199
SAN PEDRO	ALFONZO INZUNZA LUQUE	388
LA ENTRADA	RAMON CASTILLO GONZALEZ	280
FRANCISCO R SERRANO	MARCO ANTONIO ORTIZ GARCIA	367

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE EN 02 DOS COMISARIAS NO SE REALIZÓ LA CONSULTA CIUDADANA EN LO QUE RESPECTA A COMISARIO MUNICIPAL, PORQUE FUERON REGISTROS ÚNICOS RESULTANDO VIRTUALES TRIUNFADORES, MISMO QUE SON LOS SIGUIENTES:

COMISARIA	COMISARIO
EL PITAHAYAL	MARTIN HEREDIA CORTES
PALMARITO DE LOS ANGULO	NOE NAPOLEÓN CASTRO ABOITE

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, NOS PERMITIMOS PONER A DISPOSICIÓN DE ESTE H. CABILDO TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, EL SIGUIENTE PUNTO DE:

ACUERDO

SE PROPONE APROBAR LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE SÍNDICOS Y COMISARIOS MUNICIPALES, DESIGNADOS POR LA CONSULTA CIUDADANA EL DÍA 16 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA EFECTOS DE QUE SE LES TOME PROTESTA, TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 101 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

Es cuanto Señor Presidente.

--- El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: ¿Algún comentario Jóvenes?

--- El C. Regidor Cecilio López Burgos: Compañeras y compañeros Regidores, Señor Presidente, creo que el informe o más bien dicho el Dictamen que acaba de leer el Presidente de la Comisión Transitoria Organizadora del Plebiscito, el Regidor Noé Salvador creo que está muy incompleto, es un Dictamen que hace la relatoría nada más, como iniciamos en el acuerdo de que Cabildo para que se convocara y concluye diciendo como son los resultados pero quiero decirles que hubo muchos sucesos, hubo muchas quejas y que en si este proceso tuvo muchas irregularidades que dejan marcado para siempre a este Plebiscito que acaba de concluir y que si bien es cierto que la ciudadanía voto y es el que más alta votación ha tenido después del anterior que tuvo 61,000.00 y está aproximada mente los 65,000.00 opiniones de ciudadanos, creemos que si es correcto porque hoy tenemos más ciudadanos en edad de opinar y por eso el aumento, esto no justifica para nada las irregularidad a que hago referencia ciudadanos y ciudadanas Regidores, tengo yo constancia como Regidor del Ayuntamiento, observe a la Comisión en tiempo y forma, con pruebas documentales y no tuve respuesta, si nos apegamos a los dichos diremos que el que calla otorga, es cierto lo que yo expuse porque no tuve contestación de tal forma que yo referi hechos, lo demostré con documento y no tengo respuesta. Ese es uno de los muchos sucesos que se dieron en el transcurso de este proceso, que fue antes y durante el proceso eso debemos de quedar claro señores y señoras Regidores que así por lo tanto yo voy hacerle si una relatoría de quejas de los

sucesos que aquí se pusieron ante la Comisión que tuvo conocimiento y que el Dictamen lo deja como si no hubiera habido nada, quiero que queda claro que quizá se da premeditadamente dejarlo así para que quede en actas y el suceso concluya de esa manera. Quiero decirle Presidente que el Secretario Técnico de la Comisión y Secretario del Ayuntamiento no le está cumpliendo a quien lo propuso como Secretario del ayuntamiento porque está dejando muy pero muy mal su trabajo y su función en la comisión, de tal forma de que no corresponde al beneplácito que por unanimidad le dimos el día primero y yo pongo esta queja ante usted porque hay muchas irregularidades que no han tomado en cuenta en el dictamen, señor regidor presidente de la comisión usted dice en el párrafo sexto que tal y como lo señala el Reglamento para el plebiscito de las sindicaturas y comisarias municipales para el periodo 2014-2016, en el inciso D) se envió el número de papeletas igual al número de Ciudadanos que votaron el 7 de Julio del año 2013 que aparece en el padrón más un 10% quedando distribuidos en Sindicaturas Y Comisarias distribuidas de la siguiente manera, deja inconcluso aquí su dictamen no dice como las distribuyo por eso lo repruebo el dictamen, pero además quiero decirles que en la relatoría de quienes salieron triunfadores deja en blanco Cubilete no nos dice quien fue y no nos dice cuántos votos obtuvo esto es lo que el dictamen precisa quiero decirles que a registrado las múltiples inconformidades que nos hemos dado cuenta y yo quiero relatarles algunas para dar espacio que si hay quienes más puedan hacerlo además también quiero señalar que los errores que aquí comete el ciudadano secretario del ayuntamiento de no darnos en tiempo y forma los documentos a él corresponde y a él como regidor yo le estoy reclamando presidente para que se ponga orden y que la documentación llegue en tiempo y forma, el día del plebiscito aquí se hicieron presentes una veintena de Ciudadanos de Choipa numero 2 a reclamar porque se le había registrado para candidata a una persona que en su comunidad no llegaron boletas porque esa comunidad no corresponde a la sindicatura de San Francisco de Capomas es un error que debieran dar cuenta la comisión y reconocerlo no lo ha hecho, hay algo muy grave que sucedió en la sindicatura de León Fonseca la delegada del Ayuntamiento, que dicho sea de paso es esposa del presidente del pan aquí en el Municipio y funcionaria del ayuntamiento no permitía que el cómputo final que se llevó a cabo de todas las actas en la sindicatura, no permitía que los representantes generales o aspirantes estuvieran presentes quería empaquetar todo y traérselo al ayuntamiento eso deja muy claro, es una evidencia que traía una intención de no dar a conocer ese resultado y quizá arreglarlo para que fuera de otra manera no el resultado que se dio, el delegado de los Ángeles del triunfo y él lo dijo no recuerdo el nombre una vez que cerraron la 2374 a los Ciudadanos que seguían llegando se comunicó según el delegado con el Señor Noé Salvador y dijo que podían votar en otra casilla fueron alrededor de 28 o 18 ciudadanos que votaron en otra mesa eso es también falla de la comisión y del secretario técnico, en Utatabe el delegado fue y lo dejó al responsable del ayuntamiento y no estuvo presente todo el día, esa es otra falla de la comisión de no supervisar esto, el aspirante a Sindico de la Trinidad puso una queja aquí por escrito el dictamen no precisa nada y dice que todo fue como si hubiera habido nada, pero todavía hay más el secretario técnico de esta comisión y la propia comisión debió de haber citado a entregar nombramientos y toma de protesta el día 19 así lo dice y lo señala la convocatoria en su base octava y en el inciso de tal forma que dice textual "de no haber un incidente grave la comisión citara a entregar los nombramientos y tomas de protesta" y no lo hizo el día 19, esa es una señal de que si hubo problemas graves para nosotros y para los ciudadanos también porque no lo hizo y no da cuenta tampoco en el dictamen de tal forma de que con esto son evidencias de que estuvo plagada de irregularidades este plebiscito y que la comisión esconde y no quiere dar cuenta y que no dan un dictamen inconcluso mucho de tal forma yo lo repruebo el dictamen estoy muy de acuerdo que en el último párrafo se señala quienes fueron los

ganadores no tengo objeción en cuanto a los triunfadores del plebiscito, pero tengo mucho que reclamarle a la comisión el entregarnos un dictamen amañado a modo mocho deliberadamente para que así quede el acta de tal forma que me reservo mi comentario todavía en este punto para lo que sigue.

--- El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas: Yo creo que la función que tiene como representante de un partido político pero se los olvida que su coordinador es miembro de la Comisión Organizadora y todos los dictámenes que se firmaron fueron por unanimidad, el propio dictamen. No que hemos leído que de paso les digo que él es Regidor y conoce la normatividad, una cosa es el Dictamen que debe de presentar ante el Honorable Cabildo, que es lo que estamos haciendo hoy y otra cosa es el Acta Circunstancial donde se consignan todas las irregularidades que se pudiesen haber presentado y que se presentaron durante la convocatoria y hasta el término, eso está muy claro. No hay un solo Dictamen de la Comisión que no haya sido discutido, acordado y resuelto por unanimidad en la Comisión, y aquí estamos, señores. El C. Francisco Camacho Beltrán envió un documento el día 18 de Marzo del 2014 donde solamente expone una carta donde hace un conjunto de señalamiento y aquí está el documento, no manda ninguna probanza de absolutamente nada más, sin embargo han acusado de que hubo copias de boletas y eso ante la insistencia de dos Regidores miembro de la Comisión votamos y abrimos 3 paquetes, y aquí están los compañeros Regidores que checaron verificaron folio, boletas y todo y se pudieron dar cuenta que es mentira lo de las famosas copias que han dicho y todo lo demás que han dicho, no han podido, nadie a traído una sola probanza, en el caso del asunto del Regidor Cecilio López Burgos se dictaminó y ya está el documento, a todos los que presentaron queja se les dictaminó y ahí está la documentación, entonces compañeros Regidores aquí está la Comisión en pleno, se atendieron las cosas que se tuvieron que atender, antes y durante la jornada fuimos a la Trinidad. Para ver el asunto nos reunimos con los aspirantes, nos reunimos con el Síndico y finalmente las aguas en ese lugar, se tranquilizaron a todo aquello al que se le estuvo planteando cosas, la comisión estuvo muy pendiente, estaban nuestros delegados muy pendientes trabajando, estuvieron, pero obviamente no es perfecto no existe la perfección pero señor Regidor, no se vale tampoco descalificar un proceso como tú lo estás haciendo y máxime que tu como Coordinador estuviste ahí presente y podrá decir lo que quiera, pero no existen los elementos donde se tergiverso ningún asunto, son situaciones políticas compañeros si quieren discutirlo políticamente lo discutimos, no hay problema en esta mesa, podemos discutirlo de manera política, pero en cuanto al trabajo de la Comisión no nos pueden acusar de haber sido parciales, tengo Dictamen firmado por todos y nadie expuso y nadie los presiono, firmaron porque estuvieron de acuerdo, los dictámenes así se hicieron, que no nos salgan las cuentas a unos y otros no es culpa de la Comisión, yo creo que son otras circunstancias y en eso compañeros políticamente vamos discutiendo si quieren pero no pongamos en tela de juicio el asunto de la Comisión porque no vamos a dar. Y aquí tengo un elemento muy claro en el asunto que tú mismo nos citaste, en el asunto de Juan de Anda, solamente vienen dos fotografías en una taquería, pero ni nos diste fechas de cuando fue la famosa reunión ni nada, no señalas la reunión, fue tal día a tal hora, nos haces llegar dos fotografías, si efectivamente pero borrosas y aquí está, la Comisión misma las reviso todas, ahí mismo las reviso y no nos están dando concretamente día y hora, y entonces cosas así yo creo que también hay que ser claros y precisarnos entre nosotros, porque si no nada más estamos hablando y yo repito posicionamiento político, lo felicito pero en el asunto de la Comisión hay cinco Regidores y el Secretario Técnico y todo mundo viene firmando y a nadie lo presionamos, si vivimos un proceso complicado, un proceso difícil si, y yo lo digo claramente aquí en el otro asunto en el de San Francisco yo vine y atendí el asunto y yo reconozco como Presidente de la Comisión que es un asunto que se nos

barrió porque nosotros confiamos en la buena fe de los ciudadanos y lo dijimos y lo asumimos ahí y también se lo que tú me planteaste ese día que le diéramos largas, no yo dije el asunto se enfrenta como es la Comisión cometió un error y nos hacemos cargo y nos hicimos cargo se solucionó el asunto, hoy mismo les entregamos la documentación requerida a ellos para comprobar lo que nosotros estábamos diciendo y lo más importante es que ellos reconocen que jamás han votado para Comisario porque ellos no eligen Comisario ellos están dentro de la cabecera de la sindicatura de Estación Bamoá y eso hoy mismo vino la Comisariado Ejidal y otra persona y la gente y lo reconocen, y yo digo la Comisión asume su error y todo eso Regidor está en el Acta Circunstanciada, son dos cosas diferentes y dos momentos diferentes de lo que estamos hablando, una cosa es el acta circunstanciada y otra es el Dictamen que tiene que presentarse el Cabildo con el nombre de los ganadores. Ciertamente tiene razón en el caso del Cubilete, nos acaban de pasar el nombre completo, no hay ningún problema pero no por esa omisión vas a demeritar todo el proceso, donde paso lo digo, nuestro reconociendo a los miembros de esta Comisión por su constancia, prestancia y estar hasta altas horas de la noche para resolver las cosas hicimos un esfuerzo muy grande, y fíjense muy bien nosotros, mandamos un padrón que se utilizó el 7 de julio pasado y que nos hizo el favor de facilitárnoslo el Presidente del Partido Sinaloense nuestro compañero Regidor Carlos Leyva Duarte, porque también andan diciendo por ahí que es un padrón de la santa inquisición, si aquí está el Presidente del Partido que nos lo presto y ayudamos en mucho a todos los funcionarios en las mesas receptoras obviamente en Sindicaturas, prácticamente no iba el padrón porque no lo tuvimos, entonces yo digo compañeros habrá que tener mucho cuidado, pero como posicionamiento político yo lo respeto pero por otra parte atendimos muchas cosas por teléfono y las atendimos, pero en la formalidad solamente fueron cinco quejas que tuvimos con documentos y a todas se les dio debida respuesta.

--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas: Yo solo quiero que aquí compañeros Regidores que quede constancia que yo a él cuándo se hizo el dictamen le dije que no venía incluido el caso de San Francisco, el caso del nombramiento del Síndico de la Trinidad y eso me dijo que había que anexarlo en una acta circunstanciada, ahí se queda pues la espera aquí de esa acta circunstanciada, debió haber venido anexada a este Dictamen para que no hubiera quedado esa duda y pues si hubiera agotado esa duda que hay con los compañeros Regidores en eso nada más, que si existiese reclamo, inclusive de las anomalías cuando se señaló, inclusive a funcionarios de este Honorable Ayuntamiento y que el Secretario Técnico de la Comisión al Dr. Felipe de Jesús García le hicimos el llamado para que calmara esta gente y que no estropeará el proceso, para que el proceso resultara lo mejor posible, como responsable de esta Comisión así se le hizo el llamado inclusive los nombres se dieron y no solamente la queja fue de un solo aspirante fue de varios aspirantes y entre los que mas se quejaron fueron los señores de participación ciudadana la señora María Teresa Soto Valle que es la Directora de Participación Ciudadana y un miembro de la SEDESOL que se llama Joel Fong, ellos fueron muy señalados, inclusive vinieron hasta acá los aspirantes y señalaron a esos funcionarios y nosotros hicimos lo correspondiente con el Secretario Técnico y además como siempre con el Secretario del Ayuntamiento para que interviniera en esa situación, en el caso de la Trinidad, en el caso del Síndico para que también interviniera en el caso del Síndico todas las situaciones ahí estuvimos presente, porque como lo dices aquí estuvimos todo el día y parte de la tarde noche, a altas horas de la noche estuvimos pendiente y mas ese día el Plebiscito pero el que haya señalamientos fuertes, señalamientos de todos los aspirantes y que nosotros hayamos firmado un Dictamen, ese es un Dictamen pero el que el Acta circunstanciada no se de donde están las irregularidades que hubo, eso es independiente, yo creo en esta situación que lo están pidiendo pero si debe de estar anexado para que se vea que no es el proceso así que

salió muy puro si no que simplemente si fue un proceso que salió bien, yo creo que debió haber salido mejor hubo sus irregularidades pero aun con las denuncias que hay, algunas por escrito, algunas verbales eso nos pide a nosotros que hay que tener muy alerta y en un futuro nosotros trabajar para que ese reglamento se regule, porque esta muy suelto, hay mucho vacío en ese reglamento y se debe regular, porque si anduvieron con mucha libertad y lógicamente que la parte más interesada que es la parte que tiene el control político, pues se excedió porque en los consensos que se dieron solo nos resta como dicen por ahí a los que bajaron en esta candidaturas pues verlos próximamente de funcionarios aquí eso es todo.

--- El C. Regidor Cecilio López Burgos: Presidente nada más para acotar un punto de Noé Salvador Regidor tu dices que yo hable en un posicionamiento político, yo te hablare de un posicionamiento técnico que debieron observar ustedes los integrantes de la comisión y el Secretario Técnico de la Comisión, nada más señalaron el artículo 101 es en lo que concluye este Dictamen, pasaron por alto el artículo 100 que señala que deben de informarle al Ayuntamiento de lo que suceda en el proceso antes y en el proceso después. Eso Nada mas Secretario Técnico, a usted se le ha pasado y se le bien pasando muchas cuestiones de carácter técnico, quizá presidente necesitemos tener un equipo bien informado para que no suceda lo que la Regidora Gabriela acaba de decir, que ella no está de acuerdo. Lourdes, disculpe Regidora porque no tenemos en tiempo y forma la documentación requerida para llevar acabo para participar en las Sesiones de Cabildo. Concluyo diciéndoles que aboquémonos a las cosas normadas para rendirle cuentas a la ciudadanía y que este Municipio haga lo que se ha comprometido una vez que tomo protesta.

--- El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte: Una participación en ese sentido también y antes de hacer mi participación de manera formal en este punto quisiera hacer unas precisiones para evitar verdad que los ediles representantes del gobierno en turno, me puedan combatir o debatir algo, por eso quisiera precisar eso, decirles que efectivamente sus servidores miembros de la Comisión Organizadora del Plebiscito que desde un inicio en el propio seno de la Comisión, siempre he comentado que la convocatoria y el reglamento para este Plebiscito efectivamente tiene muchos vacíos y no hay ningún fundamento en el que posteriormente cualquier aspirante pudiera combatir o debatir, yo siempre lo he dicho esta Comisión Organizadora del Plebiscito, debe de seguir trabajando después del evento para que nosotros como Comisión sentemos las bases para futuros procesos en los que cualquier gente que aspire, les pido respeto por favor para mi participación, cualquier aspirante que se registre y que quiera contender por estos espacios pues tenga por lo menos la certeza de que efectivamente todas las irregularidades que prevalezcan dentro del proceso serán debidamente atendidas pero sobre todo serán resueltas de manera satisfactoria, en el caso de que se deban de presentar los elementos de peso, de tal forma que efectivamente unas serie de irregularidades, de comentarios, otras denuncias mediáticas, bueno hubo de todo, es totalmente falso que fue un proceso limpio, en el papel probablemente pueda ser cierto porque no se documentó, porque no se dio o porque que los mismos comentarios de los que somos integrantes de la Comisión, pues nos preguntaban y nosotros le decíamos que efectivamente no iba a proceder porque legal y jurídicamente no hay una base para que proceda pues tiene que reglamentarse debidamente la convocatoria y todas las bases en las que se deban de competir en este tipo de proceso. Por otra parte decirles que efectivamente los resultados del Plebiscito son una muestra de la amplia participación de la gente que está interesada en resolver sus problemas con autoridades cerca de ellas, sin embargo se siguen prácticas negativas para la confiabilidad de estos procesos, porque como se documento parte de los candidatos a través de los medios de comunicación efectivamente se siguieron esas practicas con autorización de medios y recursos

oficiales eso esta debidamente documentado por parte de mas de uno de los que participaron en este proceso, también quiero dejar claro que lo mas grave que sucedió en esto fue hacer que desistieran algunos candidatos, que uno lo vería normal, lo grave será que uno de los candidatos como es el caso de Cuauhtémoc Martínez en la Trinidad, Salvador López Rosales en Ruiz Cortines, Alma Lorena Urías Arce aparte es esposa del actual Sindico de Estación Bamao, Francisco Leal García de Tamazula, así como los propios Síndicos Municipales de Juan José Ríos, Ruiz Cortines, Batamote, La Trinidad y Estación Bamao, operaron descarada y abiertamente a los candidatos afines al Gobierno Municipal, si estas personas candidatos o síndicos los vemos mas adelante en la nomina como miembro de la Administración Municipal se comprobara claramente que es una clara intromisión del Gobierno Municipal en el Plebiscito. Finalmente pues felicitar a todos los que participaron en este Plebiscito, candidatos y ciudadanos nos han dado un ejemplo de interés por saber sacar adelante nuestro Municipio y a sus comunidades y hacer este exhorto a las autoridades municipales, a la Comisión y a este Cabildo para que efectivamente la base y este proceso puedan dejar mas clara la participación de la gente y quienes aspiren a participar tengan un escenario mas claro en competencia.

---El C. Sindico Procurador Juan Luis de Anda Mata: Yo creo que es buena la propuesta que hace el Regidor Carlos Leyva, creo que es de tomarse en cuenta y agarrarla como propia de este Cabildo. Tenemos que trabajar para legislar junto con los legisladores del Estado para una forma diferente del plebiscito, es costo económicamente, es desgastante y sobre todo nada bueno, mas que la pura efervescencia política como dijo ahorita nuestro compañero Noé Salvador, sobre la postura de Cecilio López Burgos, postura política que es valida, pero lo mas importante que yo veo aquí es que si tenemos que trabajar para legislar estos plebiscitos que se hacen, sobre todo económicamente daña la economía de la tesorería municipal y es desgaste político, que sabemos que es momentáneamente, porque sabemos que tenemos que trabajar e ir por una linea que se llama Guasave, entonces yo creo que aquí yo asumo mi responsabilidad para trabajar con los Regidores que se propongan en una nueva forma de estos plebiscitos.

--- El C. Regidor Saúl Gámez Armenta: Yo creo que efectivamente hay una falla normativa en este tipo de procesos, pero eso es claro no nos debe de asustar cuando se compite por puestos de este tipo como lo esta pasando ahora, porque para que uno gane es necesario que otro pierda, es natural que se den situaciones como estas, normalmente le buscas 3 pies al gato, porque la verdad es que el proceso todo el mundo participo, yo sin estar en la Comisión me di cuenta como andaban todos en la Comisión, que tiene sus fallas, claro que las tiene, pues es en los procesos electorales para presidente los tiene. Yo creo que hay que buscar la forma de que los mejoremos y busquemos la forma de reglamentarlos, pero tampoco que no nos lleve a una confrontación tan seria como la que estamos teniendo entre nosotros, como cuando les digo que siempre va a pasar esto, uno pierde y otro gana y el que pierde normalmente nunca queda conforme y el que pierde le empieza a buscar si no pregúntenos a nosotros cuantas veces lo hicimos.

--- El C. Regidor Rosario Alberto de Anda López: Aquí yo no dudo nada de lo que dice el compañero Cecilio, la compañera Lulú y todos los que estén inconformes, yo si quiero hacer un reconocimiento a la Comisión porque yo estuve viniendo aquí de mitotero, dos días se fueron a las 3:30 de la mañana, el día del plebiscito se fueron a la 1:30 de la mañana, yo sinceramente con esto que esta pasando digo están como con los comités deportivos que digan, oye, porque andan agarrando dinero, no creo que hayan agarrado dinero. La Comisión se partieron toda la cara sin

comer y sin dormir, entonces yo pido en reconocimiento para la Comisión y lo que hizo o no tiene razón que arbitro que esto y que el otro, pero si tener pleitos gratis.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el Dictamen que presenta la Comisión Organizadora del Plebiscito 2014-2016 de los resultados de la consulta realizada el día 16 de marzo 2014, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado con 19 votos a favor, cero en contra y una abstención el Dictamen presentado por la Comisión Organizadora del Plebiscito. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"CON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PLEBISCITO PARA LA DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS Y COMISARIOS PARA EL PERIODO 2014-2016, MISMO QUE SE TRANSCRIBE A LA PRESENTE ACTA Y SE ANEXA DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EN COMENTO, VALIDÁNDOSE EN CONSECUENCIA LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA CIUDADANA DESARROLLADA EL DÍA 16 DE MARZO DEL AÑO 2014".

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Pasemos al punto número dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que consiste en: Se turna para su análisis, discusión o aprobación en su caso, para que se ratifique el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo número 28 del día 18 de enero de 2012, donde se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, la solicitud que hicieron los ciudadanos Alfonso Zaragoza Schiller y Alma Patricia Zaragoza Schiller, con el carácter de apoderados legales de la persona moral denominada MATY S.A. relativo a permutar con el Municipio de Guasave una fracción de terreno propiedad de su representada con las medidas y colindancias que se describen en la solicitud que se anexa.

Al no existir comentarios al respecto solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con que se turne para su análisis, discusión o aprobación en su caso, para que se turne para su análisis, discusión o aprobación en su caso, para que se ratifique el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo número 28 del día 18 de enero de 2012, donde se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, la solicitud que hicieron los ciudadanos Alfonso Zaragoza Schiller y Alma Patricia Zaragoza Schiller, con el carácter de apoderados legales de la persona moral denominada MATY S.A. relativo a permutar con el Municipio de Guasave una fracción de terreno propiedad de su representada con las medidas y colindancias que se describen en la solicitud que se anexa, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, LA SOLICITUD QUE HICIERON LOS

CIUDADANOS ALFONSO ZARAGOZA SHILLER Y ALMA PATRICIA ZARAGOZA SHILLER, CON EL CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA MATY S.A. RELATIVO A PERMUTAR CON EL MUNICIPIO DE GUASAVE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DE SU REPRESENTADA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE DESCRIBEN EN LA SOLICITUD QUE SE ANEXA, PARA SU POSTERIOR DICTAMEN.”

V.- ASUNTOS GENERALES

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Abordamos el punto cinco del Orden del Día que se refiere a Asuntos Generales.

--- El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas: Hay un documento que tenemos todos ahí que acaba de llegar para la firma de un convenio de la Coordinación de los Ayuntamientos con el Consejo de Seguridad Pública Estatal, se hace necesario que tomemos un acuerdo en esta Sesión de Cabildo para lo cual vamos a leer la propuesta que tenemos en el marco del convenio de coordinación y colaboración existente entre el Gobierno del Estado y el Municipio en materia de seguridad pública y en base al oficio SESG/SE/0245/2014 enviado el 14 de marzo del año en curso a este Ayuntamiento por el Licenciado Genaro García Cuatro en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública y Secretario de Seguridad Pública del Estado, se propone con fundamento en los Artículos 110, 111 y 121 de la Constitución Política de Sinaloa 13,14,16 y 27 fracciones I,III Y XV, 37,38 fracciones I, IV,VI Y 22 Y 52 fracción VI,71 73 y 85 fracción VIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se analice, se discute y apruebe en su caso, otorgarle facultades al Presidente Municipal Armando Leyson Castro para que asistido del Secretario del Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes suscriban a nombre del Municipio el convenio de colaboración y colaboración en materia de tránsito y vialidad con el Gobierno del Estado de Sinaloa, esto es un asunto que tenemos que tener listo porque el próximo viernes, habrá de firmarse este convenio y ocupamos que este Honorable Cabildo le de poder para tal efecto. Es cuanto señor presidente.

--- El C. Regidor Cecilio López Burgos: Nada más para que pudieran decirnos señor Presidente de manera general en que impacta al Municipio, a la ciudadanía, este convenio que aquí detallan y dice que debíamos de haberlo firmado en la primera quincena de enero, una explicación General Señor Presidente respecto a este convenio en el impacto favorable sobre todo.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Es parte fundamental, en ese sentido creo yo que son los recursos que habrá de recibir el Ayuntamiento por el **SUBSEMUN** que son afortunadamente para este año, un incremento de 15,000.000 de pesos, es el único Municipio que tuvo incremento en ese concepto y creo yo que si no firmamos este convenio de coordinación, pues no vamos a ser aptos para ese recurso y habremos pues de cerrarle la puerta a esa cantidad que en mucho nos va a servir para hacer inversiones en patrullas en capacitación, en uniformes, en poder homologar los sueldos de los Agentes de la Policía y en ese sentido bueno pues, les estamos pidiendo a todos ustedes sobre todo por la invitación que estamos recibiendo de la reunión mañana en Culiacán, puedan autorizar pues lo que aquí el Señor Regidor acaba de plantear. Pues si no hay otro comentario sobre el punto si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano. Informo al Pleno que por unanimidad de votos se ha aprobado la propuesta presentada por el C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 110, 111 Y 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE SINALOA 13, 14,16 Y 27 FRACCIONES I,III Y XV, 37,38 FRACCIONES I, IV,VI Y 22 Y 52 FRACCIÓN VI,71 73 Y 85 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA SE OTORGA POR UNANIMIDAD DE VOTOS FACULTADES AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ARMANDO LEYSON CASTRO Y AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES PARA QUE SUSCRIBAN A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE GUASAVE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA".

--- El C. Regidor Saúl Gámez Armenta: Yo solamente quería hacer una pregunta. En la Sesión pasada se acordó pasarnos a Comisiones el asunto de los policías, ya llegamos a esta Sesión y todavía no tenemos nada de eso, entonces a mi me preocupa porque es una de ir y venir de los policías, necesito que me digan que va a pasar con eso.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: Bueno en ese tema le queremos pedir al señor Secretario del Ayuntamiento pongan atención sobre todo, bueno pues den a conocer la lista a quienes conforman la comisión respectiva para ir dándole seguimiento a lo que de alguna manera le corresponde a los policías que ya cumplieron su término, yo creo que es un tema importante y no solamente a los policías, no si no a todos los trabajadores que de alguna manera podamos darle ese tratamiento y podemos estar totalmente a la altura de lo que ellos han generado a través del tiempo.

--- El C. Regidor Saúl Gámez Armenta: Es que mi duda es por lo siguiente porque hay policías solicitando su baja hace tres años y no se pueden ir y ya cumplen, en la convocatoria que traía el otro día yo, hay policías que todavía no cumplen los 20 años y ya vienen en la convocatoria, encabezando la lista cuando debe ser al revés debe de encabezar el mas viejo al mas nuevo para que no haya broncas.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: ¿Otro asunto Jóvenes?

--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas: Yo presidente pues yo quiero hacer una denuncia, quiero denunciar a la Directora de Participación Ciudadana de violar el Reglamento de los Comités de Obras Sociales para el Municipio de Guasave donde ella a hecho algunos Comités de Participación Ciudadana inclusive todavía el día de antier que ayer que iba a haber los cambios de Síndico del Burrión estaba queriendo formar o formo el Comité de Participación Ciudadana en la localidad del Burrión y no sé qué apuro trae cuando ni siquiera invito ni al saliente ni al entrante, entonces aquí dice muy claro el reglamento que dice que las autoridades encargadas de las requisición en el articulo 2 del capítulo 3 de los procesos de votación las autoridades encargadas de las requisición del proceso por votación directa serán nombrados por las autoridades municipal por medio de la Dirección de Participación Ciudadana y supervisado por la Comisión de Gobernacion con el objeto de darle legalidad al proceso, yo ya le hice verbalmente al compañero Noé esta observación, se la hice al secretario se llamo la atención y espero que así como se le llamo la atención en el proceso pasado del plebiscito no hayan incurrido en lo mismo en desobediencia yo no sé si realmente el llamado de atención sea real o realmente este ella desobedeciendo a su máxima autoridad inmediata que es la secretaria del ayuntamiento y psoterior el presidente aquí hago un llamado a toso los compañeros regidores para que pongamos atención a esta serie de irregularidades empezando con esta porque esta a sido realmente un llamado donde inclusive esa

fue la ultima pero tenemos otra donde realmente ellos hicieron sus comités de participación ciudadana inclusive en la del burrión estuvo el profesor Heriberto Castañeda yo no se si estara aquí o estará en sedesol o estará en participación ciudadana fue el que estuvo acargo de esa elección que las autoridades son las primeras que tienen que saber y pues no se estan enterando no se de que se trata pero si le solicito presidente que tome cartas en el asunto se instruya y que deje de violar el reglamento esta señora o que le den una copia para que se ponga a leer .

--- El C. Regidor Cecilio López burgos: Yo creo que esto no es una cuestión de pleito si no mas bien de ordenamiento y que estamos aquí en el lugar propio para hacerlo, yo quiero manifestar aquí al pleno del cabildo que el dia 10 de marzo le hicimos otra vez de una nota, un escrito a Maria Teresa Valle Soto que es la Directora de Participación Ciudadana del Municipio donde le señalamos su actuar, que efecto tiene facultades aunque no estén electos los nuevos comisarios y síndicos peor en lo que ella desatina es que convoca en este día y este mismo día que convoca va a dar aviso exhibe su convocatoria en su comunidad que corresponda y en la misma convocatoria señala que deben venir a registrar quienes aspiren su planilla a la dirección de participación en un horario de 10:20 a 10:45 del mismo día eso que nos indica que premeditadamente ya tiene aquí a la planilla para registrar todo ello, eso es lo que nosotros pensamos pero si no es eso también ese error también es algo mas llevado por parte de esta directora de tal forma que el planteamiento este para que corriamos esto señor Presidente que tomen cartas en el asunto quien corresponda que participemos y demos los tiempos que correspondan que coincidan con los que van a participar no es otra cosa que hagamos lo que lo que corresponda yo les agradezco que tengamos atención de este escrito señor secretario usted tiene uno en su poder no nos ha dicho nada que a hecho tiene un escrito el Regidor presidente de la comisión de Gobernación tampoco sabemos si lo ha tomado en cuenta por ello pues esperemos que en lo sucesivo tengamos respuesta a lo planteado aquí esta la convocatoria que ella envía a las comunidades dice de las 10:20 a 10:45 para registro de planillas el mismo día que la expide a que horas se les avisa a las autoridades y a la ciudadanía de tal forma que no lo esta haciendo bien lo esta haciendo con ventaja con dolo para favorecer a quien ella considere eso se deduce no lo puedo yo tener una prueba tangible yo le agradezco su atención.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro: ¿Algunos otros puntos jóvenes?

--- El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón: Buenas tardes compañeros Regidores, Regidoras y Presidente Municipal yo quisiera preguntar que se me informara, como ustedes saben yo propuse una iniciativa de descuento de minusválidos y capacidades diferentes y hasta el momento no se ha dado ninguna respuesta yo creo que es muy importante que a la brevedad ´posible salga adelante este punto todo lo aprobamos y estuvimos de acuerdo yo me he reunido con personas minusválidas con personas con capacidades diferentes y pues quisiera ojala que le pusiéramos ganas a ese tema para poder lograr algún acuerdo con las alianzas y podamos conseguir un descuento o si se puede todo o si no pues cuando menos 50% de descuento a esas personas que son las mas necesitadas y olvidadas yo quisiera pues que retomáramos este tema y que no fuera quedando en la congeladora que fuéramos sacando adelante todos los temas para seguir trabajando y seguir proponiendo cosas en beneficios de Guasave.

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE.-

C. ARMANDO LEYSON CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JUAN LUIS DE ANDA MATA
SINDICO PROCURADOR

REGIDORES

C. ROSARIO ALBERTO DE ANDA LÓPEZ

C. YENDY JESABETH GAXIOLA ESPINOZA

C. BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ

C. ZULEMA MINET CARRILLO CALDERA

C. JOSÉ MANUEL ORDUÑO LUGO

C. YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR

C. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE

C. MARÍA LOURDES MARTÍNEZ BELTRÁN

C. NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS

C. CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA

C. SAÚL GÁMEZ ARMENTA

C. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS

C. CINDI SOLANO ESPINOZA

C. CECILIO LÓPEZ BURGOS

C. MARÍA ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ

**C. EMETERIO CONSTANTINO LÓPEZ
CARLÓN**

C. MARÍA SILVIA MERCADO SÁENZ

C. CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión número 06 del Honorable Cabildo, de fecha 20 de Marzo de 2014.